

FE DE ERRATAS

BANCO DE COSTA RICA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 2016LN-000004-01
(Modificación N° 1)

**Servicio bajo demanda para el ciclo de desarrollo de Sistemas
Informáticos, pruebas de Aseguramiento y Certificación
de la calidad para los sistemas gestionados por la Gerencia
de Tecnología del Banco de Costa Rica**

El Banco de Costa Rica comunica a los interesados en participar en esta licitación, que se ha ampliado el plazo para recibir ofertas por escrito, hasta las diez horas con treinta minutos del día 22 de noviembre del 2016.

Pág 12

Se informa a los interesados en la licitación en referencia que el cartel ha sufrido modificaciones, y que deben accederlas mediante la página del Banco: [bancobcr.com/Acerca del BCR/Proveedores/Carteles/Licitación Pública](http://bancobcr.com/Acerca-del-BCR/Proveedores/Carteles/Licitación-Pública).

San José, 20 de octubre del 2016.—Oficina de Contratación Administrativa.—Área de Licitaciones.—Rodrigo Aguilar S.—1 vez.—O. C. N° 65540.—Solicitud N° 68438.—(IN2016076862).

BANCO DE COSTA RICA

Modificación #1 LICITACION PUBLICA #2016LN-000004-01

“Servicio bajo demanda para el ciclo de desarrollo de Sistemas Informáticos, pruebas de Aseguramiento y Certificación de la calidad para los sistemas gestionados por la Gerencia de Tecnología del Banco de Costa Rica.”

El Banco de Costa Rica comunica a los interesados en participar en esta licitación, que **se ha ampliado el plazo para recibir ofertas por escrito, hasta las diez horas con treinta minutos del día 22 de noviembre del 2016.**

Modificaciones al Cartel:

Texto actual	Texto modificado
24.3 Los oferentes deberán presentar sus estados financieros auditados de los últimos tres periodos fiscales	24.3 Lo oferentes deberán presentar tres estados financieros auditados consecutivos y comprendidos entre los periodos 2013 y 2016
24.4 Cuando se presenten ofertas bajo el esquema de consorcio (no aplica línea 2), cada una de las partes del consorcio deberá aportar sus estados financieros auditados con el propósito de evaluar la capacidad financiera de cada una de ellas. Las variables financieras serán analizadas según los resultados de la ponderación de los estados financieros de las empresas individuales, de acuerdo a su porcentaje de participación en el consorcio y para cada uno de los índices valorados.	24.4 Cuando se presenten ofertas bajo el esquema de consorcio, cada una de las partes del consorcio deberá aportar sus estados financieros auditados con el propósito de evaluar la capacidad financiera de cada una de ellas.
24.11 Deben aportarse el detalle de las razones financieras que se utilizan para la evaluación. Dicha información deberá venir debidamente certificada por un Contador Público Autorizado y ser consistente con la información aportada en los estados financieros. El último periodo a evaluar será el 2015	24.11 Deben aportarse el detalle de las razones financieras que se utilizan para la evaluación. Dicha información deberá venir debidamente certificada por un Contador Público Autorizado y ser consistente con la información aportada en los estados financieros. El último periodo a evaluar será el 2015 o el 2016 según el oferente cuente con la información debidamente auditada

En el punto 23 Cláusula Penal

correspondiente a la línea 2 de "Reporte de un incidente en un producto:"

- **Reporte de un incidente en un producto:** Se cobrará por concepto de penalización un 0,8% por día natural que sea utilizado por el proveedor que esté atendiendo la corrección del incidente hasta su puesta en producción y certificación de la corrección (buen funcionamiento) por parte del Banco, dicho monto se aplica sobre la facturación próxima a presentar por el proveedor de la línea 2. Se debe entender por "**Reporte de un incidente en un producto**" a aquellos reportes de incidentes en los cuales un producto puesto en producción el cual fue certificado por el proveedor de la línea 2, registra un problema de funcionamiento, provocando la afectación de los servicios del Banco. Lo anterior aplica siempre y cuando no hayan transcurrido más de 6 meses de la puesta en producción. Ver anexo 1.

En el punto 23 Cláusula Penal

- **Reporte de un incidente en un producto:** Se cobrará por concepto de penalización un 0,8% por día natural que sea utilizado por el proveedor que esté atendiendo la corrección del incidente hasta su puesta en producción y certificación de la corrección (buen funcionamiento) por parte del Banco, dicho monto se aplica sobre la facturación próxima a presentar por el proveedor de la línea 2. Se debe entender por "**Reporte de un incidente en un producto**" a aquellos reportes de incidentes en los cuales un producto puesto en producción el cual fue certificado por el proveedor de la línea 2, registra un problema de funcionamiento, provocando la afectación de los servicios del Banco. Lo anterior aplica siempre y cuando no hayan transcurrido más de un mes de la puesta en producción. Ver anexo 1.

En el punto 13. Garantía de Participación:

Se debe sustituir la tabla por la siguiente:

Línea 1a	Línea 1b	Línea 2	Línea 3
73.920,00	18.480,00	73.920,00	12.672,00

En el punto 38. Garantía de cumplimiento:

Se debe sustituir la tabla por la siguiente:

Línea 1a	Línea 1b	Línea 2	Línea 3
73.920,00	18.480,00	73.920,00	12.672,00

En el punto 25.1.

Se debe sustituir la tabla de certificaciones por la siguiente:

Elemento de Calificación	Ponderación
Certificaciones:	30
1. Certificación vigente como "Partner" Certificado de Microsoft al menos de nivel "Gold" para la competencia de "Application Developmet".	10
2. Certificaciones adicionales: se otorgará un punto hasta un máximo de 15 puntos por cada certificación adicional relacionada con el ciclo de desarrollo de sistemas (o alguna de sus fases), o sistemas de gestión de calidad	15
3. Modelo de desarrollo de software certificado o auditado por ente externo a la empresa	5

Modificaciones a las Especificaciones mínimas requeridas:

Texto actual	Texto modificado
Punto 3.2.1.3.6	ELIMINAR
5.2 El Contratista debe incluir dentro de su equipo de trabajo para atención de requerimientos de esta Contratación a: 5.2.1. Personal con la experiencia, capacidad y formación necesaria para atender los trabajos asignados según cada requerimiento, siendo completa responsabilidad del Contratista asignar el personal idóneo para la atención de las actividades a desarrollar para lograr	5.2 El Contratista debe incluir dentro de su equipo de trabajo para atención de requerimientos de esta Contratación a: 5.2.1. Personal que realice el trabajo de "Gerente de Proyecto", el cual será enlace entre el Banco y la Fábrica de desarrollo del Contratista. Este deber contar con: 5.2.1.1. Grado académico mínimo de bachillerato

cumplir con el plan de trabajo y por ende con el producto. 5.2.2. Personal que realice el trabajo de "Gerente de Proyecto", el cual será enlace entre el Banco y la Fábrica de desarrollo del Contratista. Este deber contar con: 5.2.2.1. Grado académico mínimo de Licenciatura universitaria extendido por cualquier centro de Educación Superior, reconocido por el Ministerio de Educación de Costa Rica, para lo cual deben presentar fotocopia del título universitario, debidamente certificado por un notario. 5.2.2.2. Estar certificado en el marco de trabajo SCRUM o ISTQB o PMP o maestría en administración de proyectos, por lo que el Contratista deberá presentar copia de la documentación que acredite dicho requisito.	universitario extendido por cualquier centro de Educación Superior, reconocido por el Ministerio de Educación de Costa Rica, para lo cual deben presentar fotocopia del título universitario, debidamente certificado por un notario. 5.2.1.2. Estar certificado como PMP o en maestría en administración de proyectos, por lo que el Contratista deberá presentar copia de la documentación que acredite dicho requisito.
	<u>Se debe agregar el siguiente punto con la siguiente numeración:</u> 6.1.9.10. Para cambios, atrasos, omisiones responsabilidad del Contratista que afecten al plan

	de trabajo, se debe de realizar el siguiente proceso: 6.1.9.10.1. El Contratista debe comunicar al Banco de la situación al menos durante los dos primeros tercios del tiempo definido para la atención del requerimiento. 6.1.9.10.2. Deberá indicar las razones de peso que justifiquen el no cumplir con la fecha acordada de entrega 6.1.9.10.3. Deberá indicar a la fecha de entrega acordada cual será el alcance posible a ser entregado. 6.1.9.10.4. El Banco analizara la situación reportada por el Contratista, se acordará entre las partes el proceder sobre la situación, quedando todo documentado en la herramienta de control y seguimiento establecida.
6.1.9.9.1 El Banco debe comunicar formalmente al Contratista del cambio. Si los cambios afectan los tiempos identificados en el plan de trabajo, el	6.1.9.9.1 El Banco debe comunicar formalmente al Contratista del cambio. Si los cambios afectan los tiempos

Contratista debe informar al Banco como máximo cinco (3) días después de la comunicación formal del Banco, mediante un informe y la actualización del plan de trabajo. Esta documentación debe ser aceptada por el Banco por medio de un visto bueno de la oficina de Desarrollo y Mantenimiento.	identificados en el plan de trabajo, el Contratista debe informar al Banco como máximo tres (3) días después de la comunicación formal del Banco, mediante un informe y la actualización del plan de trabajo. Esta documentación debe ser aceptada por el Banco por medio de un visto bueno de la oficina de Desarrollo y Mantenimiento.
3.2.1.1.4 El Oferente deberá demostrar mediante declaración jurada que cuenta a su haber con al menos 4 (cuatro) contratos diferentes de no menos de 3.000 horas por periodo, en la misma plataforma de desarrollo Visual Studio 2003 o Superior, Bases de Datos SQL Server 2005 y superior, Reporting Services 2005 y superior, en el sector Financiero (deben ser al menos dos instituciones diferentes) en los cuales, la sumatoria de los contratos sea de al menos 12.000 horas por periodo, no se aceptarán contratos cuyo inicio sea menor a 5 años, dichos contratos deben ser bajo la modalidad de consumo por demanda, demostrando con esto la experiencia y capacidad en el manejo de proyectos de esta escala. Deberá hacer constar lo anterior mediante la siguiente información: • Nombre de la empresa donde se implementó el proyecto. • <u>Número o referencia de la licitación y del Contrato.</u> • Nombre del proyecto. • Periodo de trabajo. • Actividad que desarrolló y	3.2.1.1.4 El Oferente deberá demostrar mediante declaración jurada que cuenta a su haber con al menos 4 (cuatro) contratos diferentes de no menos de 3.000 horas por periodo, en la misma plataforma de desarrollo Visual Studio 2003 o Superior, Bases de Datos SQL Server 2005 y superior, Reporting Services 2005 y superior, en el sector Financiero (deben ser al menos dos instituciones diferentes) en los cuales, la sumatoria de los contratos sea de al menos 12.000 horas por periodo, no se aceptarán contratos cuyo inicio sea mayor a 5 años, dichos contratos deben ser bajo la modalidad de consumo por demanda, demostrando con esto la experiencia y capacidad en el manejo de proyectos de esta escala. Deberá hacer constar lo anterior mediante la siguiente información: • Nombre de la empresa donde se implementó el proyecto. • <u>Número o referencia de la licitación y del Contrato.</u>

tiempo dedicado, apoyando las condiciones solicitadas. Nombre y número de teléfono del contacto de la empresa. Correo electrónico del contacto de la empresa	- Nombre del proyecto. - Periodo de trabajo. - Actividad que desarrolló y tiempo dedicado, apoyando las condiciones solicitadas. - Nombre y número de teléfono del contacto de la empresa. Correo electrónico del contacto de la empresa
3.2.1.1.1 El Oferente, debe tomar en cuenta que, si resultase adjudicado, deberá al momento de iniciar la prestación de servicios <u>contar</u> con una certificación vigente en la norma ISO Sistema de Gestión de la Calidad, tal como ISO 9001:2008 o 2015, así mismo dicha certificación debe mantenerse vigente durante todo el periodo de contrato	3.2.1.1.1 El Oferente, debe tomar en cuenta que, si resultase adjudicado, deberá al momento de iniciar la prestación de servicios <u>contar</u> con una certificación vigente en la norma ISO Sistema de Gestión de la Calidad, tal como ISO 9001:2008 o 2015 o CMM (Capability Maturity Model) mínimo a nivel 3, así mismo dicha certificación debe mantenerse vigente durante todo el periodo de contrato
3.2.1.2.1 El Oferente, debe tomar en cuenta que, si resultase adjudicado, deberá al momento de iniciar la prestación de servicios <u>contar</u> con una certificación vigente en la norma ISO Sistema de Gestión de la Calidad, tal como ISO 9001:2008 o 2015, así mismo dicha certificación debe mantenerse vigente durante todo el periodo de contrato	3.2.1.2.1 El Oferente, debe tomar en cuenta que, si resultase adjudicado, deberá al momento de iniciar la prestación de servicios <u>contar</u> con una certificación vigente en la norma ISO Sistema de Gestión de la Calidad, tal como ISO 9001:2008 o 2015 o CMM (Capability Maturity Model) mínimo a nivel 3, así mismo dicha certificación debe mantenerse vigente durante todo el periodo de contrato.
3.2.1.3.1 El Oferente, debe tomar en cuenta que, si resultase adjudicado, deberá al momento de iniciar la prestación de servicios <u>contar</u> con una certificación vigente en la norma ISO Sistema de Gestión de la Calidad, tal como ISO 9001:2008 o 2015, así mismo dicha certificación debe mantenerse vigente	3.2.1.3.1 El Oferente, debe tomar en cuenta que, si resultase adjudicado, deberá al momento de iniciar la prestación de servicios <u>contar</u> con una certificación vigente en la norma ISO Sistema de Gestión de la Calidad, tal como ISO 9001:2008 o 2015 o CMM (Capability Maturity Model) mínimo a nivel 3, así mismo

durante todo el periodo de contrato	dicha certificación debe mantenerse vigente durante todo el periodo de contrato.
3.2.1.4.1 El Oferente, debe tomar en cuenta que, si resultase adjudicado, deberá al momento de iniciar la prestación de servicios <u>contar</u> con una certificación vigente en la norma ISO Sistema de Gestión de la Calidad, tal como ISO 9001:2008 o 2015, así mismo dicha certificación debe mantenerse vigente durante todo el periodo de contrato	3.2.1.4.1 El Oferente, debe tomar en cuenta que, si resultase adjudicado, deberá al momento de iniciar la prestación de servicios <u>contar</u> con una certificación vigente en la norma ISO Sistema de Gestión de la Calidad, tal como ISO 9001:2008 o 2015 o CMM (Capability Maturity Model) mínimo a nivel 3, así mismo dicha certificación debe mantenerse vigente durante todo el periodo de contrato.

En el punto 6.2.3. Procedimiento de Evaluación de los servicios:

Cambiar el contenido de la tabla "Devoluciones x Errores" por el siguiente contenido y el texto siguiente a dicha tabla.

Proveedores de las líneas 1 y 3:

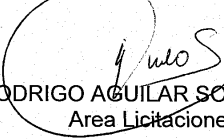
Devoluciones x Errores	
Cantidad Devoluciones	Puntos Negativos
>2<=4	0,5
>4<=6	1
>6	1,5

Nota.

Se debe entender por "Devoluciones x Errores" a la cantidad de ciclos de pruebas adicionales al primer ciclo de pruebas que se le realiza al producto entregado por el proveedor de desarrollo el cual incluye un único ciclo de pruebas de correcciones (pruebas a las correcciones aplicadas por el proveedor producto del primer ciclo de pruebas), o bien, a la cantidad de incidentes en producción que sean reportados sobre los productos que fueron implementados por el proveedor de desarrollo.

El resto del cartel se mantiene invariable.

OFICINA CONTRATACION ADMINISTRATIVA


RODRIGO AGUILAR SOLORZANO
Area Licitaciones.